10 de diciembre de 2008

60 Aniversario de la Declaración universal de derechos humanos

Tendencias en los derechos humanos durante los últimos 60 años

Desde que se suscribió hace 60 años la Declaración Universal de Derechos Humanos se han registrado grandes avances en el campo de los derechos humanos en todo el mundo. La "guerra fría" terminó, el *apartheid* fue derrocado y, en el 60 aniversario de la Declaración, un afroamericano ha sido elegido por primera vez para ocupar la presidencia de los Estados Unidos de América, un país donde muchas personas negras ni siquiera tenían derecho de voto cuando se firmó la Declaración en 1948.

La firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el documento traducido a más lenguas del mundo, fue un momento de enorme importancia en lo relativo al reconocimiento por parte de los líderes mundiales de la importancia de los derechos humanos en un mundo que acababa de ser devastado por la conmoción de la Segunda Guerra Mundial. Hace 60 años fueron necesarios una visión y un coraje extraordinarios para que los dirigentes adoptasen una declaración de esta índole, que expone un conjunto completo de derechos, desde los derechos políticos hasta los sociales y culturales, para todas las personas en todo el mundo.

Pero cientos de millones de personas se han quedado al margen, siguen sin disfrutar plenamente de sus derechos y viven en un mundo donde existen enormes discrepancias entre las promesas de los gobiernos en 1948 y su ulterior comportamiento. Los rasgos distintivos del mundo de nuestros días siguen siendo la injusticia, la desigualdad y la impunidad, y muchos dirigentes nacionales y mundiales han antepuesto sus intereses políticos y el abuso de poder a los intereses de las personas a las que representan.

Los derechos humanos protegen a todas las personas en todo el mundo, sus valores pueden hallarse en numerosas culturas, y la propia Declaración Universal de Derechos Humanos fue redactada por personas de todas las regiones del mundo. Pero la mayor amenaza para el futuro de los derechos humanos es la ausencia de una visión compartida y un liderazgo colectivo.

Muchas personas continúan sin disfrutar plenamente de sus derechos, están atrapadas por los conflictos o la pobreza. Pero la culpa no es de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Son los gobiernos los que no han protegido los derechos de las personas en sus respectivos países y en otros y los que deben poner remedio a esta situación. Así pues, en un mundo dividido e inseguro, la Declaración sigue siendo tan relevante hoy como lo era entonces.

En los últimos 60 años se han producido avances en muchas áreas, pero los abusos contra los derechos humanos siguen siendo tan omnipresentes en el mundo de nuestros días como lo eran cuando líderes de países de todo el mundo firmaron la Declaración.

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

En el 60 aniversario de la Declaración, los abusos contra los derechos humanos siguen estando presentes en el mundo de nuestros días, y se observan tendencias hacia:

- Ataques con impunidad de grupos armados y fuerzas gubernamentales contra poblaciones civiles;
- Violencia omnipresente contra las mujeres;
- Promoción de la tortura y los malos tratos como modos aceptables de conseguir información;
- Represión de la disidencia y ataques contra periodistas y activistas;
- Falta de protección para personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes;
- Negación de los derechos económicos y sociales; y
- Evasión de la rendición de cuentas por parte de las empresas por abusos contra los derechos humanos.

Las situaciones de crisis para los derechos humanos en todo el mundo de nuestros días –Myanmar, Gaza, Zimbabue, Irak, Afganistán, República Democrática del Congo, Colombia– exigen acciones inmediatas y reflejan la necesidad de un liderazgo colectivo de las potencias, tanto consolidadas como emergentes.

Exposición por regiones de las tendencias en los derechos humanos

ÁFRICA

Información general
En 1948 sólo estuvieron presentes tres representantes del África subsahariana en la votación de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Etiopía, Liberia y Sudáfrica. Ese mismo año Sudáfrica introdujo el *apartheid*, y este país fue uno de los pocos que se abstuvieron en la votación de la Declaración. Desde entonces, los procesos de descolonización y el fin del *apartheid* han ido acompañados de construcción institucional en los ámbitos nacional y regional y de un aumento del respeto del Estado de derecho y de los principios democráticos en todo el continente.

Muchos países del África subsahariana disponen actualmente de sociedades civiles activas y medios de comunicación diversos e independientes. Sin embargo, a menudo las soluciones duraderas y perdurables de los conflictos de África han resultado difíciles de alcanzar y se han cobrado un precio en abusos contra los derechos humanos.

Se han resuelto algunos conflictos armados de larga duración, como los de Angola, Liberia, Sierra Leona y el sur de Sudán, pero las consecuencias para los derechos humanos de estos conflictos perduran y afectan a la esfera política, la economía y el desarrollo social.

África y la Declaración Universal de Derechos Humanos
La lucha violenta por el poder, incluso en Estados que no caen en el conflicto armado, sigue siendo un componente de la vida política en África y ha tenido como consecuencia muchas violaciones de derechos humanos. Ha faltado voluntad política por parte de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales para abordar las violaciones de derechos humanos que generalmente están en la raíz de las tensiones políticas y las hostilidades.

Los conflictos armados internos continúan en el continente con consecuencias devastadoras en algunos países, como la república Democrática del Congo, Somalia, Sudán (Darfur) y Chad. Todas las partes en estos conflictos cometen abusos en gran escala contra los derechos humanos, como violencia sexual, reclutamiento de niñas y niños soldados y homicidios ilegítimos.

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

La policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley rara vez rinden cuentas por las violaciones de derechos humanos, como detenciones arbitrarias y reclusión, tortura y otros malos tratos. En los últimos años, los mecanismos de justicia internacional han comenzado a contribuir a garantizar la rendición de cuentas por delitos recogidos en el derecho internacional, pero lo que se está haciendo no es suficiente.

En muchos países africanos sigue siendo peligroso expresar opiniones críticas o independientes. Los grupos de oposición política, los defensores y defensoras de los derechos humanos, los periodistas independientes y la sociedad civil en general hacen frente a la represión del Estado.

Se han registrado avances en relación con la pena de muerte. Los Estados africanos son cada vez más abolicionistas en la práctica o en la ley, y aun cuando la pena de muerte se siga aplicando en diversos países, el número de personas ejecutadas no es muy elevado.

A pesar del aumento del crecimiento económico que ha tenido lugar en muchos Estados africanos en los últimos años, millones de personas siguen viviendo sin acceso a la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas para una vida digna, como vivienda adecuada, educación o atención de la salud. La inestabilidad política, los conflictos armados, la corrupción, el subdesarrollo y la escasez de inversiones contribuyen a que los derechos económicos, sociales y culturales no se hagan realidad para todas las personas en el continente. Cientos de miles de personas en África cruzan las fronteras en busca de protección o de un nivel de vida adecuado, a menudo con gran riesgo para sus vidas.

Así pues, a pesar de los importantes avances, los derechos humanos prometidos en la Declaración Universal están lejos de ser realidad para todas las personas de África.

AMÉRICA

América Latina

Aunque todos los países latinoamericanos firmaron la Declaración Universal de Derechos Humanos, los regímenes militares dominaron gran parte de la región desde la década de 1960 hasta mediados del decenio de 1980. Estos regímenes se caracterizaron por las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos; por ejemplo, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura de oponentes políticos.

El fin de los regímenes militares y el retorno a gobiernos civiles constitucionalmente elegidos han significado el fin de esta constante de violaciones. Sin embargo, las esperanzas de que una nueva era de respeto de los derechos humanos hubiera llegado han resultado infundadas en muchos casos debido a la aparición de nuevas constantes de abusos.

Con frecuencia los responsables de abusos de poder y de violaciones de derechos humanos quedan impunes. Anque la igualdad de protección puede existir en la ley, en muchos casos se niega en la práctica, sobre todo a las personas que pertenecen a comunidades desfavorecidas como afrodescendientes y poblaciones indígenas.

Aunque muchos países de la región sufrieron en otros tiempos la devastación derivada de guerras civiles y conflictos armados internos, en la actualidad sólo Colombia continúa afectada por un conflicto de envergadura. La población sigue siendo la principal víctima.

La mayoría de las constituciones garantizan derechos fundamentales y la mayoría de los países de la región han ratificado tratados internacionales clave de derechos humanos, con la excepción de Estados Unidos (no ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño ni la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Estados Unidos

“Guerra contra el terror”
Las violaciones de derechos humanos cometidas por personal estadounidense en Irak, Afganistán, Guantánamo y otros lugares han sido muchas y variadas, y han incluido desapariciones forzadas, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (en algunos casos con resultado de muerte bajo custodia), detención prolongada en régimen de incomunicación, así como otras formas de detención arbitraria e indefinida, traslados internacionales secretos de detenidos sin el proceso debido (“entregas extraordinarias”) y juicios en los que ha concurrido una flagrante falta de garantías. La rendición de cuentas ha estado en gran medida ausente, al igual que el derecho de recurso para las víctimas.

En la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, Cuba, hay todavía más de 200 detenidos en situación de reclusión militar indefinida sin cargos ni juicio. Algunos van a ser juzgados por comisiones militares en virtud de procedimientos que no se ajustan a las normas internacionales sobre juicios con garantías. El gobierno estadounidense tiene intención de solicitar la pena de muerte para algunos detenidos en estos juicios.

Amnistía Internacional ha pedido al presidente electo, Barack Obama, que después de tomar posesión de su cargo anuncie sin demora un plan y una fecha para cerrar el centro de detención de Guantánamo, que abandone las comisiones militares en favor de los tribunales federales ordinarios de Estados Unidos, que dicte una orden ejecutiva que prohíba la tortura y otros malos tratos tal como se definen en el derecho internacional, y que apoye el establecimiento de una comisión de investigación independiente sobre los abusos cometidos por Estados Unidos en su “guerra contra el terror”.

La pena de muerte
A pesar de la aprobación por la Asamblea General de la ONU el año pasado de la primera resolución en la historia de la ONU en la que se pide la suspensión mundial del uso de la pena de muerte, Estados Unidos sigue siendo uno de los cinco primeros verdugos del mundo.

Amnistía Internacional seguirá haciendo campaña en Estados Unidos, en los ámbitos local, estatal y federal, para pedir el fin de la pena de muerte.

ASIA

Muchos de los Estados de Asia y Oceanía que adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, entre ellos India y Birmania (Myanmar), habían logrado poco antes la independencia del dominio colonial. Para ellos, el compromiso global de un mundo donde todas las personas nacen “libres e iguales en dignidad y derechos” tenían una trascendencia especial.

Liberar a los seres humanos “del temor y de la miseria” era una aspiración igualmente poderosa para los ciudadanos de muchos países de Asia y Oceanía que se incorporaron más tarde a la ONU, desde Laos hasta Indonesia, de Camboya a Fiyi. A primera vista, la “liberación de la miseria” pareció hallar cierta confirmación en la posterior irrupción explosiva de Asia como fuerza económica poderosa. A pesar de las desigualdades entre las distintas economías de la región, en términos general la riqueza ha aumentado en Asia con mayor rapidez que en otras regiones del mundo desde 1960.

Historia reciente
En Asia se encuentran los dos países más poblados del mundo: China, con 1.300 millones de habitantes, y la India, con 1.100 millones. Las economías de estos dos

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Estados se encuentran también entre las que experimentan un crecimiento más rápido en el mundo.

Sin embargo, no todos los ciudadanos se han beneficiado por igual de estos gigantes económicos. El crecimiento económico ha ido acompañado de la ampliación del abismo que separa a ricos y pobres, lo que ha agravado las constantes arraigadas de discriminación. Sigue sin resolverse el desafío que representa acompasar la rápida expansión económica con el aumento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para los pobres de la región.

Conflictos
Varios conflictos en curso y la violencia perpetrada por grupos armados han seguido generando graves abusos en toda la región que han menoscabado la seguridad de millones de personas.

Además de las poblaciones de refugiados a quienes se niega una solución duradera, cientos de miles de habitantes de la región continúan en situación de personas internamente desplazadas por los conflictos. Mientras tanto, en muchos países las fuerzas de seguridad disfrutan de impunidad desde hace decenios por las violaciones de derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos perpetrados en nombre de la "seguridad nacional".

La inestabilidad política y la imposición de la autoridad militar –a menudo mediante la imposición de estados de excepción– han menoscabado instituciones decisivas para la protección de los derechos humanos, o han paralizado su reforma, en varios países. En este aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la perspectiva de un recurso efectivo para las víctimas de violaciones de derechos humanos sigue siendo ilusoria en muchos países.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Después de 1945 – El proceso de unidad europea
La experiencia de la Segunda Guerra Mundial y de la posterior "guerra fría" tuvo una profunda influencia sobre las respuestas colectivas e individuales a la necesidad de encontrar puntos comunes, mientras Europa intentaba construir prosperidad, garantizar la seguridad y arraigar el Estado de derecho.

En el plazo de un decenio, Europa Occidental había puesto los cimientos de lo que después sería una institución paneuropea y había transformado lo que al principio fue una comunidad localizada del carbón y del acero en una unión con poder económico y político mundial.

En esa época, el Consejo de Europa redactó el primer instrumento jurídico internacional para proteger los derechos humanos, creó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para hacerlo cumplir y estableció una Asamblea Parlamentaria. El sistema del Consejo, que hoy está integrado por 47 Estados miembros, se ha reforzado con la figura del Comisario de Derechos Humanos y con varios órganos de vigilancia de los tratados.

Las comunidades económicas establecidas en la década de 1950 se han convertido hoy en la Unión Europea (UE). La UE ha ampliado su ámbito geográfico para abarcar a nuevos Estados miembros del antiguo bloque comunista, y contempla una "unión de valores" que aspira a situar los derechos humanos en el centro de sus políticas internas y externas.

La configuración política de la Europa de la posguerra impulsó asimismo la formación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Se trata de la organización de seguridad regional más grande del mundo, de la que son partícipes 56 Estados, incluidos los de Asia Central.

Conflictos y cambio

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Pero el camino recorrido hasta llegar a este punto no ha estado exento de dificultades. En los 60 años transcurridos ha habido dictaduras militares en España, Grecia, Portugal y Turquía, y los Estados represivos del bloque soviético.

Grupos armados han intentado promover por la fuerza la causa de una minoría o ideología concretas. Violentos conflictos han convulsionado algunas zonas de la antigua Unión Soviética y Yugoslavia al desintegrarse los antiguos Estados. Han surgido nuevos Estados, pero también entidades con un estatuto no resuelto que continúan sin ser reconocidas por la comunidad internacional.

Desafíos en materia de derechos humanos
Sigue habiendo desafíos importantes. Gran parte de la región es estable, pero perdura la impunidad por delitos cometidos en los conflictos recientes, y cientos de miles de personas continúan en situación de desplazadas y con escasas perspectivas de retorno inminente.

Gran parte de la región ha crecido en prosperidad, pero no para las personas excluidas de los derechos económicos y sociales fundamentales, ya sea debido al racismo o a otras formas de discriminación. Europa sigue siendo un imán que atrae a quienes tratan de escapar de la persecución, la violencia o la pobreza, pero sigue fallando a esas personas con enfoques represivos de la migración irregular.

La seguridad es de primordial preocupación para los Estados de toda la región, pero se ve socavada constantemente por quienes consideran que entra en conflicto con –y es más importante que– los derechos humanos.

También es cierto que en esta región, que se considera a sí misma un modelo en materia de derechos humanos, sigue abriéndose una brecha cada vez mayor entre la retórica y la realidad, las normas y su aplicación, los principios y el comportamiento. Los Estados, que han contraído voluntariamente los diversos compromisos de las instituciones regionales, han eludido de forma igualmente voluntaria sus obligaciones, al atacar y erosionar los derechos humanos y no encontrar la voluntad política necesaria para hacer frente a abusos clave.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Actitud hacia la Declaración Universal de Derechos Humanos
Entre los Estados que adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos hace 60 años había varios de Oriente Medio, pero en los seis decenios transcurridos desde entonces la realización en la práctica de los derechos en la región de Oriente Medio y Norte de África se ha visto obstaculizada por muchos factores.

Impedimentos políticos y otros
La aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos se ha visto obstaculizada por los muchos conflictos políticos y militares que han tenido lugar en la región desde que se firmó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre ellos se cuentan los que acompañaron a la descolonización de los Estados del Norte de África, las guerras que afectaron a Irak y el conflicto permanente entre israelíes y palestinos, en todos los casos agravados por factores religiosos y culturales profundamente arraigados. Las instituciones políticas y sociales han contribuido a la subordinación de la mujer en la ley y en la práctica y a la discriminación de minorías étnicas, religiosas y de otra índole. A todo ello hay que agregar que la intervención internacional en la región ha actuado a menudo en contra de los derechos humanos al apoyar a gobiernos autoritarios o contribuir directamente a los abusos, como en el caso de la política de Estados Unidos de realizar “entregas extraordinarias” ilegales de detenidos a Estados conocidos por el uso de la tortura.

La mayoría de los Estados de Oriente Medio y el Norte de África son hoy partes en los tratados internacionales de derechos humanos generados por la Declaración (como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, etc.), y la mayoría de sus constituciones y legislaciones nacionales reflejan muchos de los derechos humanos que se exponen en la Declaración. En la práctica, sin embargo, estas disposiciones sólo ofrecen salvaguardias muy limitadas debido al predominio de las autoridades ejecutivas y a la debilidad relativa de las instituciones judiciales y legislativas.

En consecuencia, hasta ahora, en el 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, no ha entrado en vigor una Carta Árabe de Derechos Humanos. Sin embargo, cuatro de los cinco Estados del Norte de África son partes en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos desde hace muchos años.

El conflicto israelí-palestino
La creación del Estado de Israel en 1948, casualmente el mismo año en que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, un Estado judío rodeado de países árabes introdujo una situación de tensión entre Israel y sus vecinos árabes que todavía perdura. Además, desencadenó una lucha entre israelíes y palestinos que, 60 años después, continúa y apenas ofrece indicios de resolución. Miles de palestinos continúan en situación de refugiados en Líbano y otros países, e Israel mantiene su ocupación militar de Cisjordania y la Franja de Gaza, imponiendo férreos controles sobre la circulación y otros aspectos de las vidas de sus residentes palestinos, al tiempo que continúa extendiendo los asentamientos israelíes vulnerando el derecho internacional.

El hecho de que la comunidad internacional no haya puesto fin a la ocupación militar israelí de los Territorios Palestinos ni logre alcanzar una solución duradera que reconozca y garantice los derechos fundamentales de los israelíes y de los palestinos arroja una oscura sombra sobre la región en general y sigue siendo una fuente potencial de enfrentamientos regionales o mundiales.

Abusos contra los derechos humanos
Los graves abusos contra los derechos humanos siguen siendo generalizados y están firmemente arraigados en la región. Aun cuando se habla de mayor democracia, buen gobierno y rendición de cuentas, la mayor parte del poder sigue firmemente en manos de pequeñas élites que en gran medida no rinden cuentas ante las personas a las que gobiernan.

Servicios de seguridad y de información excesivamente poderosos mantienen el poder del Estado y reprimen la disidencia y el debate. Las personas que expresan abiertamente sus opiniones corren el riesgo de sufrir detenciones arbitrarias y reclusiones sin juicio, tortura otros malos tratos a manos de la policía de seguridad cuyos señores políticos les permiten que comentan abusos contra los derechos humanos con impunidad.

Con no poca frecuencia estas víctimas carecen de medios para interponer recursos y para obtener reparación porque los tribunales carecen de independencia y están al servicio de los poderes ejecutivos del Estado.

"Guerra contra el terror"
Estados Unidos y otros Estados occidentales, en el desarrollo de la "guerra contra el terror", se han aliado con los servicios de seguridad y de información de algunos de los regímenes más represivos de la región.

Han "entregado" en secreto a detenidos a Estados como Egipto, Jordania y Siria, para que puedan ser recluidos, interrogados y torturados, o los han expulsado a Argelia o Túnez a pesar de tales riesgos. De este modo, no sólo han vulnerado el derecho internacional sino que han contribuido a consolidar los métodos abusivos de los aparatos de seguridad de la región.

El futuro
En la actualidad, las esperanzas de reformas residen principalmente en la generación cada vez más numerosa de jóvenes de la región, que se preguntan con creciente

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

frecuencia por qué no pueden acceder a sus derechos humanos inalienables o disfrutar de ellos.

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Se están poniendo en entredicho los supuestos de las élites gobernantes de la región y hay presiones para que se adapten y rindan cuentas en mayor medida ante las poblaciones a las que representan.

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional
Ángel Gonzalo o Rocío Carneros
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa
www.es.amnesty.org

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M:+34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org